

*“2022 - Año del veterano y de los caídos en la guerra de Malvinas”*

## **DECRETO N° 740**

### **VISTO:**

El Expediente N° 12749 -C-22 del registro de este Concejo Deliberante, y;

### **CONSIDERANDO:**

Que, mediante el expediente referenciado en el “Visto” del presente se propone declarar “CIUDADANO DESTACADO, DISTINCIÓN CIUDAD DE LOS AZAHARES” al Sr. Ariel Omar Carrizo, por su aporte y dedicación al crecimiento de la comunicación riojana.

Que, Ariel Omar Carrizo nació en la Capital riojana un 26 de febrero del año 1982, de profesión: docente, comunicador social y productor de radio y televisión.

Que, cursó sus estudios superiores en: Tecnicatura en Producción de Radio y Televisión; Licenciatura en Comunicación Social; Diplomatura en Tecnología Educativa; Posgrado en Análisis de Datos Cuantitativos mediante Soft ATLAS. Ti (FLACSO – IDES).

Que, cursó y finalizó sus estudios secundarios en la Escuela Provincial de Comercio N° 2, donde se graduó de Perito Mercantil con Especialización Contable.

Que, además hizo cursó estudios complementarios en: Fotografía Profesional en el Instituto KODAD PRO IMAGE – Argentina; Fotografía Profesional en NIKON SCHOOL; Editor Profesional de Video Edición en Academia MODERN SCHOOL INC; Animación y Edición Digital (ARQUITECTUBA) Universidad de Buenos Aires; Dactilógrafo Profesional en Academia de Comercio Alberdi; Programador de Nivel Senior (C.E.S. Centro de Estudios Superiores).

Que, entre sus actividades se encuentran: Docente del Instituto Superior en Arte y Comunicación “Prof. Alberto M. Crulcich”, en los espacios curriculares de: Tecnología audiovisual; Práctica de Radio I; Práctica de Radio II; Práctica de Televisión I; Imagen y Sonido Digital II; Generación electrónica de imágenes; Posproducción de video; TICS y producción audiovisual; Proyecto de tesis.

*“2022 - Año del veterano y de los caídos en la guerra de Malvinas”*

Que, además es coordinador de la carrera de Operadores Técnicos del Instituto de Arte y Comunicación.

Que, es docente del Instituto Superior en Arte y Comunicación Prof. Alberto M. Crulcich en los espacios curriculares de: Lenguaje Multimedial en el Profesorado de Química y en el Profesorado de Matemáticas.

Que, es Coordinador General y creador del proyecto de creación de FM UTOPIA, Emisora Socioeducativa 89.9 Mhz., que busca servir de herramienta para la profesionalización de estudiantes y el acceso a la comunicación de todos los sectores sociales y educativos de la provincia de La Rioja.

Que, es fundador de TREVELLING CINE VIDEO INDEPENDIENTE, Organización no Gubernamental que promueve el desarrollo y difusión del audiovisual en sectores desfavorecidos.

Que, es propietario de la productora de contenidos STUDIO10 PRODUCCIONES.

Que, es consultor en medios de comunicación del Programa “Plan Nacer”.

Que, es tallerista del Seminario “Imágenes Invisibles” dictado por ENERC (Escuela Nacional de Experimentación y Realización Cinematográfica).

Que, es tallerista Permanente de INFOD (Instituto Superior de Formación Docente), bajo el proyecto de Radios Socioeducativas del País (RADIOS IES).

Que, también se desempeña como guionista de contenidos audiovisuales publicitarios y radiofónicos.

Que, es realizador de contenidos para el Ministerio de Educación de La Nación, en el marco del Proyecto COPLA (“Anita por la Radio”, “Los Sonidos de las Letras”, “Jugando a Aprender”).

Que, es constructor del diseño curricular de la carrera Tecnicatura Superior en Producción y Realización Audiovisual del ISAC (Instituto Superior en Arte y Comunicación Prof. Alberto M. Crulcich).

Que, es creador del proyecto “Nodo de Producción de Cápsulas Educativas) que se implementa en el Instituto de Arte y Comunicación “Prof. Alberto M. Crulcich”, con apoyo de Banco de Galicia e INET (Instituto Nacional de Educación Técnica).

Que, es colaborador del Proyecto Universitario “Moyano es para su gente. Difusión de obra y vida de Daniel Moyano”.

*“2022 - Año del veterano y de los caídos en la guerra de Malvinas”*

Que, es colaborador de la Dirección del Adulto Mayor, a través de su radio abierta “Fuerza Mayor”.

Que, es tallerista de las Jornadas de Intercambio y Capacitación del área de Tecnicaturas Socio Humanísticas, del Ministerio de Educación de la Provincia de La Rioja.

Que, es colaborador del Proyecto “Respeto por lo Nuestro”, destinado a la toma de conciencia sobre reciclado y disposición de la basura en zonas recreativas naturales del territorio.

Que, es creador del Proyecto “Yo corto con el frío”, destinado a la recolección y entrega de ropa de abrigo y alimentos a sectores carenciados.

Que, entre sus objetivos personales se encuentra el hacer de la comunicación social una herramienta para el desarrollo colectivo de todas las personas, promoviendo la pluralidad de las voces, el acceso a la información, la participación de todos los sectores sociales con una capacitación y crecimiento permanente tanto el uso de herramientas tecnológicas disponibles en la actualidad como en el fortalecimiento de una sensibilidad humana, política y social.

Que, además el Sr. Carrizo destaca que: “los medios tecnológicos son hoy las herramientas, el conocimiento la manera de alzar la voz y el mensaje humanizado, sencillo y verdadero la forma de seguir mejorando el mundo”.

Que, lo solicitado encuadra en lo establecido en el Título I, artículo 4° de la Ordenanza N° 5783.-

**POR ELLO:**

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE LA RIOJA**

**DECRETA:**

**ARTÍCULO 1°.-** Declárase “CIUDADANO DESTACADO, DISTINCIÓN CIUDAD DE LOS AZAHARES” al Sr. Ariel Omar Carrizo, por su valioso aporte y dedicación al crecimiento de la comunicación riojana.

**ARTICULO 2°.-** Encomendase a la Dirección de Ceremonial la organización para la entrega en acto público de un diploma acreditando tal calidad, y copia autenticada del presente decreto por el Viceintendente del Departamento Municipal y el autor del proyecto.-

*“2022 - Año del veterano y de los caídos en la guerra de Malvinas”*

**ARTICULO 3°.-** Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial Municipal y archívese.-

Dada en sala de Sesión realizada en el recinto Santo Tomas Moro, a los tres días del mes de agosto del año dos mil veintidós. Proyecto presentado por la concejala Mónica Villafañe.-

**Dr. Gonzalo Villach**  
**Secretario Deliberativo**

**Dr. Guillermo Galván**  
**Viceintendente**